

COMUNICADO

PRECISIONES PARA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN

Se comunica a los docentes inmersos en el **Proceso de Contratación de Servicio Docente, especialidad Comunicación**, lo siguiente:

Que teniendo en cuenta el **OFICIO N.º 00198-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEIB**, sobre la solicitud de baja de perfil, es preciso indicar que **dichas plazas serán coberturadas por docentes accesorios de acuerdo al orden de mérito de la Prueba Nacional (PN)**; no obstante, dichos postulantes deberán acreditar, al momento del Acto de Adjudicación, la experiencia mínima de dos (2) años de experiencia en Instituciones Educativas EIB, la misma que deberá ser acreditada a través de las Resoluciones Directorales de contrato con sus respectivas boletas de pago.

Así mismo, se precisa que, excepcionalmente, **de continuar existiendo plazas vacantes, se podrá considerar como deseable el requisito de la Lengua Originaria**; es decir, un docente de la especialidad, común o bilingüe, podrá adjudicar, teniendo en cuenta el cuadro de méritos de dicha especialidad.

Ferreñafe, 16 de Mayo del 2025

El Comité de Contrato Docente 2025.